

FECHA DE ELABORACIÓN LISTA DE CHEQUEO:	DIA	18	MES	02	AÑO	2026
--	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL COMO APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDIGENA LA PASCUA- COMUNIDAD EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA

CONTRATISTA : INGRI TATIANA GARCIA PARRA

PERIODO DEL INFORME DESDE:	DIA	15	MES	10	AÑO	2025
	HASTA DIA	14	MES	11	AÑO:	2025

TIPO DE PAGO :	PARCIAL	X	FINAL		NÚMERO DE PAGO	2
----------------	---------	---	-------	--	----------------	---

No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		DIRECCIÓN FINANCIERA	RECURSOS HUMANOS	SI	NO	N/A	
1	Copia Minuta de contrato (primer pago)	X	X			X	CONTRATISTA
2	Copia del certificado de registro presupuestal (primer pago)	X	X			X	CONTRATISTA
3	Acta de Inicio original (primer pago para área Recurso Humano)	X	X			X	SUPERVISOR
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prorrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	X	X			X	CONTRATISTA
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X	X			CONTRATISTA
6	Rut (Para todos los pagos - impresión menor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
7	Informe Contratista	X	X	X			CONTRATISTA
8	Informe Supervisor	X	X	X			SUPERVISOR
9	Acta de pago Cps	X	X	X			CONTRATISTA
10	Certificado bancario para pago (No mayor a 30 días)	X	X	X			CONTRATISTA
11	Copia de Comprobante de egreso pago anterior (Aplica desde el segundo Pago)	X	X	X			CONTRATISTA
12	Reporte de cargue al Secop II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).	X		X			SUPERVISOR

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO

12	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados (Si Aplica)	X	X			X	SUPERVISOR
13	Acta de Termiacion y Liquidacion	X	X			X	SUPERVISOR

NOTA:

1. Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva
2. se informa a todos los responsables que, dentro de los formatos institucionales, las casillas correspondientes a Recursos Humanos y Dirección Financiera no deben ser modificadas ni alteradas. Estas secciones son de uso exclusivo de las áreas mencionadas, quienes tienen la competencia para realizar la validación, revisión y firma según los procedimientos internos de la Entidad.
3. La información requerida debe ser remitida en original, clara y a color a las dos dependencias competentes (Dirección Financiera y Coordinación de Recursos Humanos)
4. Todos los informes deberán presentarse en medio físico, debidamente suscritos con firma original, e incluir los anexos correspondientes y el registro fotográfico respectivo
- 5 La firma electrónica se reconoce con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, siempre que garantice autenticidad e integridad del documento

Cordialmente,

NOMBRE:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
CARGO:	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SUPERVISOR

NOMBRE:	HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA
CARGO:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO VoBo RECURSOS HUMANOS

NOMBRE:	DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
CARGO:	DIRECTORA FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA

NOMBRE:	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
CARGO:	DIRECTOR EJECUTIVO ORDENADOR DEL GASTO

Villavicencio / Meta – 18 de febrero de 2026

Cuenta de cobro No. 002

**LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA
EL PROGRESO "ASOSUPRO"**

NIT: 901.445.387-3

El siguiente monto es adeudado a:

TATIANA GARCIA PARRA
C.C 1.121.917.514 de Villavicencio

Por la suma de:

CUATRO MILLONES M/CTE
(\$ 4.000.000,00)

Por concepto de:

SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO No.071 DE 2025 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL COMO APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDIGENA LA PASCUA- COMUNIDAD EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA", DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DESDE **EL 15 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

TATIANA GARCIA PARRA
CC. 1.121.917.514 de Villavicencio
PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL
CONTRATO No.071 DE 2025

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141053858389



(415)7707212489984(8020) 000014105385838 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 1 9 1 7 5 1 4

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 1 9 1 7 5 1 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

GARCIA

32. Segundo apellido

PARRA

33. Primer nombre

INGRI

34. Otros nombres

TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 34 A 9 33 BRR SEIS DE ABRIL

42. Correo electrónico

tatii_gpr@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 3 0 4 8 4 5 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 1 0 3

Actividad secundaria

48. Código

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 5 0 9

Otras actividades

50. Código

4 9 2 3

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO		No.071 DE 08 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL COMO APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDIGENA LA PASCUA- COMUNIDAD EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA	
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 24.000.000,00	
VALOR ADICIONAL:	N/A	
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 24.000.000,00	
CONTRATISTA:	INGRI TATIANA GARCIA PARRA	
CORREO ELECTRONICO:	TATIANAGARCIA.IP@GMAIL.COM	
NOMBRE SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	
FECHA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE MARZO DE 2026	
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SESI (6) MESES	

I. INFORME TECNICO Y/O ADMINISTRATIVO

1. AVANCE FISICO ACUMULADO DEL CPS

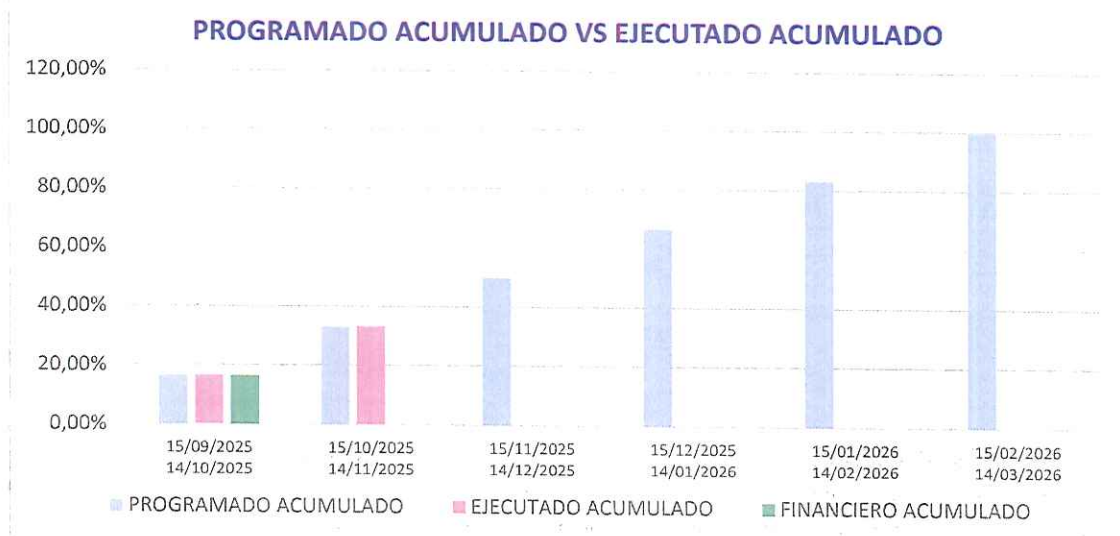
PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: 15/SEP/2025 AL 14/NOV/2025.

PERIODOS	PROGRAMADO				EJECUTADO				
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO		
1	15/09/2025 14/10/2025	16,67%	\$ 4.000.000,00	16,67%	\$ 4.000.000,00	16,67%	\$ 4.000.000	16,67%	\$ 4.000.000
2	15/10/2025 14/11/2025	16,67%	\$ 4.000.000,00	33,33%	\$ 8.000.000,00	16,67%	\$ 4.000.000	33,33%	\$ 8.000.000
3	15/11/2025 14/12/2025	16,67%	\$ 4.000.000,00	50,00%	\$ 12.000.000,00				
4	15/12/2025 14/01/2026	16,67%	\$ 4.000.000,00	66,67%	\$ 16.000.000,00				
5	15/01/2026 14/02/2026	16,67%	\$ 4.000.000,00	83,33%	\$ 20.000.000,00				



6	15/02/2026 14/03/2026	16,67%	\$ 4.000.000,00	100,00%	\$ 24.000.000,00			
TOTAL		100,00%	\$ 24.000.000,00			33,33%	\$ 8.000.000	-

GRAFICA



2. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en la CLAUSULA TERCERA del contrato es la siguiente:

“La Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO pagara al contratista el valor del total, pactado de la siguiente manera: seis pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000,00). Los pagos no excederán el valor pactado, equivalente a: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MICTE (\$24.000.000,00). Para los pagos, es requisito previo la presentación de la factura de venta o documento equivalente, informe detallado de actividades realizadas (parcial o final), soportes de planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social del respectivo periodo, Informe del Supervisor del contratista certificando el cumplimiento a entera satisfacción”.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en la CLAUSULA SEPTIMA del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva justificación:

OBLIGACIONES	OBSERVACIÓN
1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de	Se brindó acompañamiento permanente a la Supervisión durante el periodo reportado, en cumplimiento del Manual de Supervisión vigente y de las directrices impartidas por la



supervisión.	entidad, garantizando el seguimiento técnico y administrativo del proyecto.
2. Propender o gestionar, el avance de los proyectos hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.	Se realizó seguimiento continuo al contrato de interventoría.
3. Apoyar mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los proyectos, que la interventoría o la Asociación convoque.	Se brindó acompañamiento a la Supervisión de la Asociación mediante la participación en reuniones presenciales, orientadas a la aclaración de dudas, coordinación de actividades y atención de los asuntos relacionados con la ejecución de los proyectos.
4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.	Se prestó acompañamiento técnico a la interventoría en la atención de requerimientos y aclaraciones documentales, garantizando el correcto desarrollo contractual.
5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.	La entrega final de los documentos y archivos digitales no se ha efectuado, teniendo en cuenta que esta obligación se cumple al finalizar los contratos. Sin embargo, se encuentran los documentos de inicio.
6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.	Se mantuvo comunicación permanente con la interventoría a través de medios digitales, garantizando el seguimiento continuo a las actividades del proyecto.
7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.	Se remitieron comunicaciones formales a la interventoría solicitando la entrega de informes y soportes contractuales pendientes, conforme a las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 017 de 2025.
8. apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría de acuerdo con la programación del proyecto.	Durante el presente período no se realizaron visitas de obra, en atención a la directriz impartida de priorizar el acompañamiento administrativo.
9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.	No se presentaron solicitudes de ningún ente de control
10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.	No se han presentado incumplimientos contractuales.
11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación con la información que requieran para el	Durante el periodo reportado, no se recibieron requerimientos de información por parte de las



correcto desarrollo administrativo y contable de los proyectos a cargo.	áreas mencionadas.
12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la dirección de infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el director de infraestructura de la Asociación	Se han tramitado acciones en conjunto con la supervisión para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto
13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la dirección de infraestructura de la asociación	Se ha solicitado a la interventoria el cumplimiento de sus obligaciones en la entrega de los informes pendientes.
14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones prorrogas y demás tramites que se realicen a los contratos de interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.	En el presente periodo no se registraron modificaciones a los contratos.
15. suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	Se cumplió con los requisitos establecidos para el trámite del acta de inicio el día 15 de septiembre de 2025.
16. Entregar como soporte para los pagos parciales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.	Se presenta informe con sus debidos anexos y soportes.
17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del sistema de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos GESPROY-SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.	Se ha realizado el cargue de la información en el sistema GESPROY-SGR conforme a los requerimientos establecidos de los documentos de inicio (Anexo No.2)
18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.	Durante el presente periodo no se han realizado cobros parciales.
19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.	Se ha brindado asesoría presencial y de manera digital en lo solicitado por la interventoría.
20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimiento que se realice el supervisor o la entidad contratante.	Se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos y observaciones emitidas por el supervisor.
21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante el periodo reportado no se configuró ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, manteniéndose vigentes las condiciones legales para la ejecución del contrato.
22. Acatar instrucciones del supervisor.	Se han seguido y ejecutado las instrucciones del supervisor, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

PERIODO No.2 (15/10/2025 al 14/11/2025)
 Contrato de Prestación de Servicios No. 071 de 2025
 No. Proyecto: 2025005990017



4. GESTIÓN TÉCNICA

La información ejecutada corresponde al último corte reportado en GESPROY al 31 de octubre de 2025.

CONCEPTO	PROGRAMACIÓN INICIAL GESPROY												
	VALOR CONTRATO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	VALOR CONTRATO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
CONSTRUCCIÓN PLACA DEPORTIVO	\$ 456.028.395,00	\$ -	\$ 37.253.951,17	\$ 29.755.082,83	\$ 300.657.613,00	\$ 88.361.748,00	\$ -	\$ -	\$ 456.028.395,00	\$ -	\$ 37.253.951,17	\$ 29.755.082,83	\$ 300.657.613,00
MOBILIARIO PARA PLACA DEPORTIVA	\$ 13.635.859,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.574.114,00	\$ -	\$ 13.635.859,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS	\$ 111.864.977,00	\$ -	\$ 4.012.342,00	\$ 6.368.715,00	\$ 76.263.754,00	\$ 17.428.787,00	\$ 7.791.379,00	\$ -	\$ 111.864.977,00	\$ -	\$ 4.012.342,00	\$ 6.368.715,00	\$ 76.263.754,00
CONSTRUCCIÓN MALLA CONTRA IMPACTO	\$ 59.184.385,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360.346,40	\$ 23.899.292,10	\$ 32.417.346,50	\$ -	\$ 59.184.385,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360.346,40
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 71.673.665,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.345.134,20	\$ 42.328.530,80	\$ -	\$ -	\$ 71.673.665,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.345.134,20
PUNTO ECOLÓGICO	\$ 1.570.160,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.570.160,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CASETA PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS	\$ 6.013.884,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.502.617,60	\$ 3.404.698,90	\$ -	\$ 6.013.884,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.502.617,60
RETILAP	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PMA	\$ 35.709.117,00	\$ -	\$ 6.506.994,00	\$ 6.506.994,00	\$ 6.506.994,00	\$ 6.506.994,00	\$ 6.506.994,00	\$ -	\$ 35.709.117,00	\$ -	\$ 6.506.994,00	\$ 6.506.994,00	\$ 6.506.994,00
SST	\$ 43.060.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 5.812.000,00	\$ 8.612.000,00	\$ 8.612.000,00	\$ 8.612.000,00	\$ 8.612.000,00	\$ -	\$ 43.060.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 5.812.000,00	\$ 8.612.000,00	\$ 8.612.000,00
TOTAL OBRA	\$ 808.740.442,00	\$ 1.400.000,00	\$ 53.585.287,17	\$ 51.242.791,83	\$ 421.745.841,60	\$ 189.639.969,50	\$ 68.306.532,40	\$ -	\$ 808.740.442,00	\$ 1.400.000,00	\$ 53.585.287,17	\$ 51.242.791,83	\$ 421.745.841,60
INTERVENTORIA	\$ 56.591.283,00	\$ 4.454.140,25	\$ 9.765.080,50	\$ 11.193.080,50	\$ 8.908.280,50	\$ 8.908.280,50	\$ -	\$ -	\$ 56.591.283,00	\$ 4.454.140,25	\$ 9.765.080,50	\$ 11.193.080,50	\$ 8.908.280,50

CONCEPTO	EJECUTADO Y REPORTE GESPROY												DIFERENCIA	
	VALOR CONTRATO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO (SUSPENSIÓN)	FEBRERO (SUSPENSIÓN)	MARZO (SUSPENSIÓN)	ACUMULADO	ENERO (SUSPENSIÓN)	FEBRERO (SUSPENSIÓN)	MARZO (SUSPENSIÓN)		
CONSTRUCCIÓN PLACA DEPORTIVO	\$ 456.028.395,00	\$ -	\$ 31.557.485,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.557.485,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.557.485,00	\$ 424.470.910,00
MOBILIARIO PARA PLACA DEPORTIVA	\$ 13.635.859,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13.635.859,00
CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS	\$ 111.864.977,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 111.864.977,00
CONSTRUCCIÓN MALLA CONTRA IMPACTO	\$ 59.184.385,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 59.184.385,00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 71.673.665,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71.673.665,00
PUNTO ECOLÓGICO	\$ 1.570.160,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.570.160,00
CASETA PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS	\$ 6.013.884,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.013.884,00
RETILAP	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000,00
PMA	\$ 35.709.117,00	\$ -	\$ 3.350.551,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.350.551,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.358.565,67
SST	\$ 43.060.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 2.950.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.350.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38.710.000,00
TOTAL OBRA	\$ 808.740.442,00	\$ 1.400.000,00	\$ 37.858.036,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39.258.036,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 769.482.405,67



5. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL CONTRATISTA

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR (\$)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

A la fecha del presente corte, no se han emitido actos administrativos por ninguna causa.

C. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Cargue de Ejecución del Proyecto

Detalle Información Actividad Proyecto

Valor Total del Proyecto a Programar	\$ 1.011.037.908,02
Valor Actividades Programadas	\$ 1.011.037.908,02
Valor Actividades Ejecutadas	\$ 9.854.140,25

[Descargar archivo de programación actual ...](#)
[Descargar archivo de ejecución actual..](#)

Información de Registro de Ejecución del Proyecto

Procedimiento almacenado ejecutado correctamente.
 Resultado de Proceso de migración:
 Acumulando valores de proyecto : 1734634
 !! Proceso realizado exitosamente !!
 Proceso de cargue de ejecución realizado exitosamente
 Borrando archivos temporales.
 Borrando log del proceso.
 Borrando Tablas temporales de cargue.
 Borrando proceso de cargue

EL RESGUARDO INDIGENA LA PASCUA- COMUNIDAD EL PROGRESO
 EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA

	13/05/2025	14/03/2026	EN EJECUCION
Valor total	\$ 1.011.037.908	\$ 1.011.037.908	No

* Cifras en pesos

Línea de tiempo de ejecución del proyecto

Fecha de aprobación: 13/05/2025
 Fecha de publicación del Acuerdo de Aprobación: 13/05/2025
 Asignación Presupuestal SPQR: 16/05/2025
 Fecha de migración del proyecto a GESPROY: 16/05/2025
 Primer proceso precontractual: 18/06/2025
 Primer contrato suscrito: 21/07/2025
 Fecha de la primera acta de inicio: 15/08/2025
 Comités de Obra Participativas : 01/12/2025

Ejecución Física 0,97%
 Período: septiembre 2025 - octubre 2025

Ejecución Financiera 12,01%

Se realizó el cargue del informe mensual correspondiente al mes de octubre

ACTIVIDAD



Se apoyo en asistencia presencial en las instalaciones de asosupro, para desarrollo de reunion con el objetivo de aclaracion de dudas respecto a los procesos y formatos establecidos por la entidad.

D. COMENTARIOS, CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES DEL CPS

Durante el periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 14 de noviembre de 2025, se brindó acompañamiento integral a la Supervisión en la gestión técnica, administrativa y documental del proyecto objeto del contrato. Se efectuó seguimiento continuo a la ejecución del Contrato de Interventoría No. 017 de 2025, el día 04 de noviembre de 2025, se realizó solicitud formal relacionada con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que a dicha fecha no se había allegado la totalidad de la información requerida para el adecuado seguimiento y control del proyecto. De igual forma, se realizó verificación y seguimiento a la

PERIODO No.2 (15/10/2025 al 14/11/2025)
Contrato de Prestación de Servicios No. 071 de 2025
No. Proyecto: 2025005990017

INFORME MENSUAL CONTRATISTA



entrega de documentación necesaria para el cargue de información en el aplicativo GESPROY-
SGR, lo cual permitió consolidar la información contractual, garantizar el reporte oportuno y
mantener la trazabilidad de los procesos administrativos, técnicos y de control asociados al
proyecto. En cuanto a la correspondencia, se anexan los documentos remitidos durante el
presente periodo como soporte de las actuaciones realizadas. Así mismo, se efectuó el pago de
la planilla de seguridad social No. 9494384487, a través del operador Aportes en Línea,
correspondiente al mes de octubre de 2025, sobre un Ingreso Base de Cotización (IBC) de
\$1.600.000,00, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de
los intervinientes, a los 18 días del mes de febrero de 2026.

NOMBRE: INGRI TATIANA GARCIA PARRA
CONTRATISTA CPS

N° MATRÍCULA PROFESIONAL: 25202-393461 CND

Anexo No.1 Planilla de seguridad social
Anexo No.2 Cargue en el GESPROY
Anexo No.3 Correspondencia.

PERIODO No.2 (15/10/2025 al 14/11/2025)
Contrato de Prestación de Servicios No. 071 de 2025
No. Proyecto: 2025005990017

INFORME MENSUAL CONTRATISTA



PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 1121917514		GARCIA PARRA INGRI TATIANA	INDEPENDIENTE
Código de Sucursal		Dirección	
PRINCIPAL	VILLAVICENCIO-META	calle 37a #17B-20	
Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
6640625		No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2025-10	1904524499	1	2025/11/06
Pago	Planilla	Limite	Pago
9494384487		2025/11/05	2025/11/05
Banco		Valor	
BANCOLOMBIA		\$495,000	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$39,000	\$0	\$0	\$39,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$39,000	\$0	\$0	\$39,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
TOTAL				1	\$495,000	\$0	\$0	\$495,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1121917514		GARCIA PARRA INGRI TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 37a #17B-20	VILLAVICENCIO-META	6640625	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11		1963792749	9494914833	I	2025/12/03	2025/11/28	BANCOLOMBIA	0	\$495,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$39,000	\$0	\$0	\$39,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
TOTAL				1	\$495,000	\$0	\$0	\$495,000	

PERIODO No.2 (15/10/2025 al 14/11/2025)
Contrato de Prestación de Servicios No. 071 de 2025
No. Proyecto: 2025005990017

INFORME MENSUAL CONTRATISTA



REPORTE GESPROY

cargue del mes de OCTUBRE del proyecto 2025005990017 Construcción de una placa polideportiva ubicada en el resguardo indígena La Pascua- comunidad El Progreso en el municipio de La Primavera Departamento de Vichada

1 mensaje

tatiana garcia <tatianagarcia.ip@gmail.com>
Para: Gesproy Asosupro <gesproyasosupro@gmail.com>

13 de noviembre de 2025 a las 10:56 p.m.

Bueno día Ingeniera

reportó cargue de información respecto a la ejecución mensual de **OCTUBRE** del proyecto proyecto 2025005990017 denominado "Construcción de una placa polideportiva ubicada en el resguardo indígena La Pascua- comunidad El Progreso en el municipio de La Primavera Departamento de Vichada".

Cargue de Ejecución del Proyecto

Detalle Información Actividad Proyecto	
Valor Total del Proyecto a Programar	\$ 1.011.037.908,02
Valor Actividades Programadas	\$ 1.011.037.908,02
Valor Actividades Ejecutadas	\$ 8.854.140,25

Descargar archivo de programación actual ...
Descargar archivo de ejecución actual..

Información de Registro de Ejecución del Proyecto

Procedimiento almacenado ejecutado correctamente.
Resultado de Proceso de migración:
Acumulando valores de proyecto : 1734694
!! Proceso realizado exitosamente !!
Proceso de cargue de ejecución realizado exitosamente
Borrando archivos temporales.
Borrando log del proceso.
Borrando Tablas temporales de cargue.
Borrando proceso de cargue

[Actualizar](#)

EL RESGUARDO INDIGENA LA PASCUA- COMUNIDAD EL PROGRESO
EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA

13/05/2025

14/03/2026

EN EJECUCION

Valor total

Valor %0%

Aprobado ejecutivos

\$ 1.011.037.908

\$ 1.011.037.908

No

* Clic en el precio

[Indicadores Principales de Producto](#)

[TERMINAR](#)

[Historico Estados](#)

Línea de tiempo de ejecución del proyecto



Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

Atentamente,

TATIANA GARCIA PARRA

Apoyo de la Dirección de Infraestructura

Ingeniera Civil

ASOSUPRO

PERIODO No.2 (15/10/2025 al 14/11/2025)
Contrato de Prestación de Servicios No. 071 de 2025
No. Proyecto: 2025005990017

INFORME MENSUAL CONTRATISTA



CORRESPONDENCIA

Villavicencio (Meta), noviembre 04 del 2025

Ingeniera
STEFANIA CERÓN GUTIERREZ
Representante legal
CONSORCIO INTERPLACA EL PROGRESO
Interventoría
Primavera, Vichada

REFERENCIA: "BPIN 2025005990017 - CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA PASCUA-COMUNIDAD EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA

ASUNTO: SOLICITUD AVANCE OCTUBRE DE 2025

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento el proyecto BPIN **2025005990017**, es financiado con recursos del Sistema General de Regalías - SGR, por lo que el reporte de manera oportuna al aplicativo GESPROY es de obligatoriedad, si bien es cierto, que la responsabilidad del cargue de la información es la entidad contratante, la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, a través de la supervisión, la obligación de entrega de información corresponde a los contratistas tanto de obra como de interventoría.

Por lo anterior, se solicita que la información correspondiente al avance de obra e interventoría del mes de octubre de 2025 sea remitida en formato Excel al correo electrónico, y de igual forma, se entregue el documento aprobado por la interventoría, junto con las memorias de cantidades en Excel y firmadas y el respectivo registro fotográfico, a más tardar el día 7 de noviembre de 2025.

Es importante mencionar que esta solicitud está en concordancia con la Circular Conjunta 033-4 de 2021 expedida por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y el Departamento Nacional de Planeación.

Cordialmente,


TATIANA GARCÍA PARRA
Profesional de apoyo
CPS 071 de 2025



tatiana garcia <tatianagarcia.ip@gmail.com>

SOLICITUD AVANCE OCTUBRE DE 2025

2 mensajes

tatiana garcia <tatianagarcia.ip@gmail.com>
Para: interplacaprogreso@gmail.com

4 de noviembre de 2025 a las 3:35 p.m.

Villavicencio (Meta), noviembre 04 del 2025

Ingeniera
STEFANIA CERÓN GUTIÉRREZ
Representante legal
CONSORCIO INTERPLACA EL PROGRESO
Interventoría
Primavera, Vichada

REFERENCIA: "BPIN 2025005990017 - CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA PASCUA- COMUNIDAD EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA

ASUNTO: SOLICITUD AVANCE OCTUBRE DE 2025

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento el proyecto BPIN 2025005990017, es financiado con recursos del Sistema General de Regalías - SGR, por lo que el reporte de manera oportuna al aplicativo GESPROY es de obligatoriedad, si bien es cierto, que la responsabilidad del cargue de la información es la entidad contratante, la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO, a través de la supervisión, la obligación de entrega de información corresponde a los contratistas tanto de obra como de interventoría.

Por lo anterior, se solicita que la información correspondiente al avance de obra e interventoría del mes de octubre de 2025 sea remitida en formato Excel al correo electrónico, y de igual forma, se entregue el documento aprobado por la interventoría, junto con las memorias de cantidades en Excel y firmadas y el respectivo registro fotográfico, a más tardar el día 7 de octubre de 2025.

Es importante mencionar que esta solicitud está en concordancia con la Circular Conjunta 033-4 de 2021 expedida por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y el Departamento Nacional de Planeación.

Cordialmente,

TATIANA GARCIA PARRA
Profesional de apoyo

CPS 071 de 2025

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

Atentamente,

TATIANA GARCIA PARRA

Apoyo de la Dirección de Infraestructura

Ingeniera Civil

ASOSUPRO



1. Solicicitud Avance mensual Octubre.pdf

267K

tatiana garcia <tatianagarcia.ip@gmail.com>

Para: interplacaprogreso@gmail.com

4 de noviembre de 2025 a las 3:42 p.m.

Cordial saludo,

Por un error de digitación en el correo anterior se indicó la fecha **7 de octubre**, sin embargo, la fecha correcta es **7 de noviembre**.

Agradezco hacer caso omiso del mensaje anterior y tener en cuenta la corrección indicada.

[Texto citado oculto]



1. Solicicitud Avance mensual Octubre.pdf

199K

Villavicencio (Meta), noviembre 04 del 2025

Ingeniera
STEFANIA CERÓN GUTIÉRREZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERPLACA EL PROGRESO
Interventoría
Primavera, Vichada

REFERENCIA: "BPIN 2025005990017 - CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA PASCUA-COMUNIDAD EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA

ASUNTO: cumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría No.017 de 2025.

En atención a las cláusulas No. 9 "Obligaciones generales del interventor" y No. 10 "Obligaciones específicas del interventor" del Contrato de Interventoría No. 017 de 2025 denominado "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA PASCUA- COMUNIDAD EI PROGRESO EN EI MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA", me permito solicitar la entrega del informe correspondiente al periodo comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2025, elaborado conforme a los formatos y listas de chequeo establecidos por la Entidad, acompañado de la documentación soporte, dentro de la cual se debe incluir la seguridad social y demás anexos que correspondan al contrato.

De igual forma, se solicita remitir el registro fotográfico de la valla informativa instalada en el proyecto, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y técnicos.

Agradezco dar cumplimiento a lo anterior y remitir la información requerida a la mayor brevedad posible, con el fin de adelantar las labores de seguimiento y reporte a la Entidad.

Cordialmente,


TATIANA GARCÍA PARRA
Profesional de apoyo
CPS 071 de 2025



tatiana garcia <tatianagarcia.ip@gmail.com>

cumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría No.017 de 2025.

1 mensaje

tatiana garcia <tatianagarcia.ip@gmail.com>
Para: interplacaprogreso@gmail.com

4 de noviembre de 2025 a las 4:01 p.m.

Villavicencio (Meta), noviembre 04 del 2025

Ingeniera
STEFANIA CERÓN GUTIÉRREZ
Representante Legal
CONSORCIO INTERPLACA EL PROGRESO
Interventoría
Primavera, Vichada

REFERENCIA: *"BPIN 2025005990017 - CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA PASCUA- COMUNIDAD EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA*

ASUNTO: cumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría No.017 de 2025.

En atención a las cláusulas No. 9 "Obligaciones generales del interventor" y No. 10 "Obligaciones específicas del interventor" del Contrato de Interventoría No. 017 de 2025 denominado "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA PASCUA- COMUNIDAD EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA", me permito solicitar la entrega del informe correspondiente al periodo comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2025, elaborado conforme a los formatos y listas de chequeo establecidos por la Entidad, acompañado de la documentación soporte, dentro de la cual se debe incluir la seguridad social y demás anexos que correspondan al contrato.

De igual forma, se solicita remitir el registro fotográfico de la valla informativa instalada en el proyecto, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y técnicos.

Agradezco dar cumplimiento a lo anterior y remitir la información requerida a la mayor brevedad posible, con el fin de adelantar las labores de seguimiento y reporte a la Entidad.

Cordialmente,

TATIANA GARCIA PARRA
Profesional de apoyo

CPS 071 de 2025

--

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier inquietud.


Atentamente,

TATIANA GARCIA PARRA

Apoyo de la Dirección de Infraestructura

Ingeniera Civil

ASOSUPRO

 **2. Cumplimiento de las obligaciones.pdf**
227K



tatiana garcia <tatianagarcia.ip@gmail.com>

REPORTE AVANCE PROYECTO LA PASCUA MES DE OCTUBRE

1 mensaje

Interventoria Placa El progreso <interplacaprogreso@gmail.com>
Para: tatianagarcia.ip@gmail.com

8 de noviembre de 2025 a las 8:47 a.m.

Cordial saludo, ingeniera.







En atención a los requerimientos del proceso, nos permitimos enviar los soportes correspondientes al mes de octubre, tanto de obra como de interventoría, para el reporte en la plataforma Gesproy.

Adjuntamos el oficio de remisión y la documentación soporte respectiva.

Quedamos atentos a la confirmación de recibido y a cualquier observación adicional.

Cordialmente,
STEFANIA CERON GUTIERREZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INTERPLACA EL PROGRESO

6 archivos adjuntos

-  **Copia de Presupuesto SST.pdf**
111K
-  **0. PROGRAMACION Y REPORTE GESPROY OCT.xlsx**
18K
-  **Copia de 23. MEMORIA DE CALCULO OBRA.pdf**
559K
-  **Copia de Presupuesto PMA OCTUBRE(1).pdf**
112K
-  **PRESUPUESTO INTERVENTORIA OCTUBRE INTERPLACA.pdf**
110K
-  **OF-IP-05.pdf**
104K

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO N°071 DE 2025

PERIODO PARCIAL No.02 DEL 15 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

· INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	071 de 2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA:	INGRI TATIANA GARCIA PARRA		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1.121.917.514		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL COMO APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDIGENA LA PASCUA-COMUNIDAD EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 24.000.000,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO DIRECTORA INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE INICIO:	15 de septiembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de marzo de 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS, SUSPENSIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de marzo de 2026		

DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta la cláusula SEPTIMA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 071 de 2025, la supervisión del mismo está a cargo de la DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA de la

INFORME DE SUPERVISIÓN

Asociación, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO PARCIAL No. 02 DEL 15 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado acumulado del 33,33%

ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS. De las obligaciones establecidas en el contrato No. 071 de 2025, para el presente periodo se ejecutaron las que se describen a continuación y de las cuales el contratista entrega el Informe **PERIODO PARCIAL No. 02 DEL 15 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025**, con sus respectivos soportes.

OBLIGACIONES	OBSERVACIÓN
1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.	Se verificó que la contratista brindó acompañamiento permanente a la supervisión de la interventoría, aplicando los procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente. Cumple.
2. Propender o gestionar, el avance de los proyectos hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.	Se verificó que la contratista realizó seguimiento continuo al contrato de interventoría No. 017 de 2025, efectuando requerimientos formales relacionados con la entrega de informes y soportes correspondientes al mes de octubre, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Apoyar mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con los proyectos, que la interventoría o la Asociación convoque.	El contratista brindó acompañamiento a la Supervisión de la Asociación mediante la participación en reuniones presenciales, orientadas a la aclaración de dudas, coordinación de actividades y atención de los asuntos relacionados con la ejecución de los proyectos.
4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.	Se verificó que la contratista prestó acompañamiento técnico a la interventoría en la atención de requerimientos y aclaraciones documentales, contribuyendo a la continuidad de la ejecución contractual.
5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.	Se evidenció correspondencia en relación al proyecto. Cumple con seguimiento adecuado.



INFORME DE SUPERVISIÓN

<p>6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.</p>	<p>Las actividades se realizaron conforme a los procedimientos establecidos en el manual institucional, manteniendo la trazabilidad de los controles aplicados.</p>
<p>7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.</p>	<p>Se confirmó solicitud formal a la interventoría sobre el cumplimiento de sus obligaciones.</p>
<p>8. apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría de acuerdo con la programación del proyecto.</p>	<p>Durante el presente periodo no se realizaron visitas de obra, en atención a la directriz impartida de priorizar el acompañamiento administrativo.</p>
<p>9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.</p>	<p>No se presentaron solicitudes de ningún ente de control</p>
<p>10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.</p>	<p>No se presentaron incumplimientos contractuales ni se requirió actuación jurídica alguna.</p>
<p>11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable de los proyectos a cargo.</p>	<p>Durante el periodo reportado no se recibieron requerimientos por parte de la Dirección Administrativa ni Financiera; no obstante, la contratista mantuvo disponibilidad para el suministro de información en caso de ser requerida.</p>
<p>12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la dirección de infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el director de infraestructura de la Asociación</p>	<p>Se verificó la gestión conjunta con la Dirección de Infraestructura para la revisión de documentos de inicio y seguimiento de la interventoría, manteniendo coherencia entre los reportes técnico-administrativos.</p>
<p>13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la dirección de infraestructura de la asociación</p>	<p>Se evidenció solicitud formal a la interventoría relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y la entrega de la ejecución de actividades para el reporte en el gesproy, conforme a lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 017 de 2025.</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN

14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones prorrogas y demás tramites que se realicen a los contratos de interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.	Se confirma que no se presentaron modificaciones, suspensiones ni prórrogas en este periodo.
15. suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	Se constató que el acta de inicio fue suscrita el 15 de septiembre de 2025 y que durante el presente periodo se dio continuidad al seguimiento documental del contrato.
16. Entregar como soporte para los pagos parciales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.	El informe correspondiente al PERIODO PARCIAL No. 02 fue presentado con sus respectivos anexos y soportes, los cuales fueron verificados por esta supervisión para efectos de autorizar el pago por valor de \$4.000.000,00.
17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del sistema de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos GESPROY-SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.	Se verificó el cargue oportuno de la información correspondiente al mes de octubre de 2025 en el aplicativo GESPROY-SGR, conforme al reporte remitido por la contratista el día 13 de noviembre de 2025.
18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.	Se confirma que no hubo cobros parciales de interventoría durante el periodo.
19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.	La contratista participó activamente en reuniones y atendió los requerimientos efectuados por la supervisión. Soporte: registro fotográfico en el informe del contratista.
20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimiento que se realice el supervisor o la entidad contratante.	Se confirma que el contratista atendió las observaciones y solicitudes emitidas por la supervisión.
21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	No se presentaron inhabilidades ni incompatibilidades.
22. Acatar instrucciones del supervisor.	Se verifica que el contratista acató las instrucciones impartidas por la supervisión,

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:
Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social

INFORME DE SUPERVISIÓN

integral (salud y pensión) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo. Los valores se reportan sin intereses de mora. Tener en cuenta que el pago por mes no debe ser inferior al valor del salario mínimo mensual legal vigente).

La contratista se encuentra afiliada al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 el cual dispuso que los contratistas independientes puedan pagar sus aportes de seguridad social mes vencido, para el presente periodo se acoge al Decreto en mención, por lo que se presenta la planilla correspondiente al mes OCTUBRE 2025, toda vez que, la planilla correspondiente tiene fecha de pago el día 05/11/2025 y la planilla de noviembre 2025 con fecha de pago del 28/11/2025.

MES DE PAGO	OCTUBRE 2025
IBC	\$ 1.600.000
SALUD	\$ 200.000
PENSIÓN	\$ 256.000
ARL	\$ 39.000
N° DE PLANILLA	9494384487

MES DE PAGO	NOVIEMBRE 2025
IBC	\$ 1.600.000
SALUD	\$ 200.000
PENSIÓN	\$ 256.000
ARL	\$ 39.000
N° DE PLANILLA	9494914833

CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:

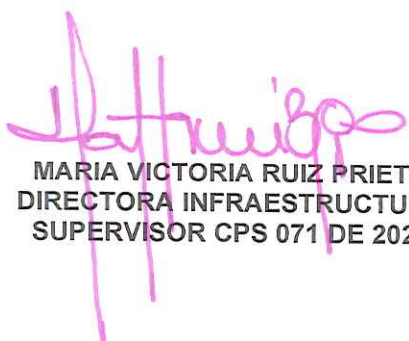
El contratista entregó en medio físico los archivos correspondientes a los soportes del periodo, los cuales fueron verificados por esta supervisión y se encuentran relacionados en los anexos del informe del contratista, con tres anexos adjuntos al informe del contratista.

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PAGOS ANTERIORES	\$ 4.000.000,00	15/09/2025 14/10/2025	16,67%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 4.000.000,00	15/10/2025 14/11/2025	16,67%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 16.000.000,00	15/11/2025 14/03/2026	66,67%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 24.000.000,00	15/09/2025 14/03/2026	100,00%

CONCLUSIÓN: Con base en lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el Informe **PERIODO PARCIAL No.2 DEL 15 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CUATRO MILLONES M/CTE (\$ 4.000.000,00)**.


MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
 DIRECTORA INFRAESTRUCTURA
 SUPERVISOR CPS 071 DE 2025

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Numero de documento

1121917514

EPS

SANIFAS

Valor aportado a EPS

200000

Clave de pago

9494384487

Periodo de cotización (salud)

2025

10

No
SOLICITUD PARA COPIA
02/04/2025



Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

¿Tienes otro tipo de solicitud?

Selecciona la opción que más se ajuste a tu solicitud

 [Liquida y paga tu planilla](#)

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1121917514

EPS

SANITAS

Valor aportado a EPS

200000

Clave de pago

9494914833

Período de cotización (salud)

2025

11



No soy un robot

Recuerda que al hacer clic en este botón, estás aceptando los términos y condiciones de uso de este sitio web.

RECAPTCHA
Protección de privacidad



Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

 ¿Tienes otro t
Selecciona la opción

Aceptar

 [Liquida y paga tu planilla](#)

CONTRATO N°	071 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990017
--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL COMO APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDIGENA LA PASCUA- COMUNIDAD EL PROGRESO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DE VICHADA.
CONTRATISTA:	INGRI TATIANA GARCIA PARRA
CEDULA/NIT:	1.121.917.514 DE V/CIO
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
VALOR:	\$ 24.000.000,00
FECHA DE INICIACIÓN:	15/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/03/2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

Los registros presupuestales que amparan el contrato y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
00152	27/08/2025	03.01.05.107.00AR-4301-1604-2025-00599-0017.03	\$24.000.000,00

2. ORDEN DE PAGOS REALIZADOS:

El orden de pagos realizados al contrato se presenta a continuación:

ACTA No.	% EJECUCIÓN	EGRESO No.	FECHA	VALOR ACTA PARCIAL
1	16,67%	4959	30/12/2025	\$ 4.000.000,00
TOTALES				\$ 4.000.000,00

3. BALANCE GENERAL

El balance del contrato se presenta a continuación:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO					
ACTA DE PAGO	CONCEPTO	VR. BASE	VR. AMORTIZACIÓN*	VR. NETO A PAGAR	VR. ACUMULADO
01	"15/09/2025 14/10/2025"	4.000.000,00	N.A	4.000.000,00	4.000.000,00
02	"15/10/2025 14/11/2025"	4.000.000,00	N.A	4.000.000,00	8.000.000,00

*Corresponde a la amortización del anticipo del valor base de cada acta de pago, la cual será deducida para el cálculo del valor neto a pagar. En caso de no aplicar se diligenciará "NA".

En Villavicencio a los 18 días del mes FEBRERO de 2026; se reunieron INGRI TATIANA GARCIA PARRA como Contratista, y MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, como SUPERVISOR, con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos, para el SEGUNDO pago mensual del contrato de acuerdo con la Cláusula TERCERA establecida en el contrato anteriormente mencionado. De igual

ACTA PAGO CPS



CONTRATO N°	071 DE 2025	PROYECTO N°	2025005990017
-------------	-------------	-------------	---------------

manera certifica que el contratista INGRI TATIANA GARCIA PARRA identificado con CC 1.121.917.514 cumplió con la cláusula TERCERA forma de pago y se encuentra a paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral de los periodos relacionados en la presente acta y se encuentra al día en las actividades designadas por ASOSUPRO.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día miércoles, 18 de febrero de 2026

(Firma)

Nombre: INGRI TATIANA GARCIA PARRA
CONTRATISTA CPS
No M.P: 25202-393461 CND

(Firma)

Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
SUPERVISOR CPS
No M.P: 25202-202124 CND

Certificación Bancaria

Miercoles, 12 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que INGRI TATIANA GARCIA PARRA identificado(a) con CC 1121917514, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	76307980556	2020-02-18	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospéchoso@bancolombia.com.co



ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO

901445387
CRA 33 # 37-35 CENTRO
6614474

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 30/12/2025
Tercero: 1121917514 INGRI TATIANA GARCIA PARRA
Concepto: PAGO N.01 DEL CPS 071 DE 2025

C. DE EGRESO

No 4959

Valor: 4,000,000

La suma de: CUATRO MILLONES DE PESOS

Cuenta	Detalle	Débito	Credito
11100502 CUENTA DE REGALIAS	PAGO N.01 DEL CPS 071 DE 2025	0	3.840.000
243605 SERVICIOS	PAGO N.01 DEL CPS 071 DE 2025	0	160.000
118002 SERVICIOS DE SUPERVISION	PAGO N.01 DEL CPS 071 DE 2025	4.000.000	0
Sumas Iguales:		4.000.000	4.000.000

Prep:

Aprob:

Nit ó Cédula:

Procesos de la Entidad Estatal - Expediente - Pilegos
Modificación aplicada

Volver

Cancelar proceso Opciones

Nombre	Clasificación de documento	Descripción	
<input type="checkbox"/> 1. CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL.pdf	-	1. CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 3. PLAN DE ADQUISICIONES.pdf	-	3. PLAN DE ADQUISICIONES.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 2. REQUERIMIENTO DE PERSONAL.pdf	-	2. REQUERIMIENTO DE PERSONAL.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 4. CDP 170.pdf	-	4. CDP 170.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 5. ESTUDIO PREVIO.pdf	-	5. ESTUDIO PREVIO.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 6. INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA.pdf	-	6. INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 7. PROPUESTA.pdf	-	7. PROPUESTA.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 8. CONTRATO.pdf	-	8. CONTRATO.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 9. RP.pdf	-	9. RP.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 10. ACTA DE INICIO CPS 071-2025.pdf	-	10. ACTA DE INICIO CPS 071-2025.pdf	Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 11. Informe mensual No.1 CPS 071-2025.pdf	-	11. Informe mensual No.1 CPS 071-2025.pdf	Descargar Detalle

Descargar todos

Volver al principio

Buscar proveedores

Todos

Proveedores

Buscar proveedores